Asunción, 11 de enero de 2023.

NOTA DGAF N° 04

Señor
Abog. Pablo Seitz, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en el marco del llamado a **Licitación por Concurso de Ofertas por Subasta a la Baja Electrónica N° 02/2023** *"ADQUISICIÓN DE PÓLIZA DE SEGURO DE VEHÍCULOS Y SEGURO CONTRA INCENDIOS, ROBO DE EDIFICIOS Y CONTENIDOS"* ID 421364, a fin de remitir la Adenda 3.

Al mismo tiempo, se aclara que ya no se requerirá prórroga del plazo de consulta teniendo en cuenta que fueron respondidas todas las consultas ingresadas a través del SICP y que la modificación realizada al PBC mediante la Adenda 3 es producto de las consultas de los potenciales oferentes.

Por otra parte, se deja constancia que por ausencia del Director de Contrataciones y del Titular de la Dirección General de Administración y Finanzas, queda como Encargada de Despacho de esta última la Sra. Alice Concepción Escobar Yegros, se adjunta Resolución MEC N° 1485, de fecha 28 de diciembre del año 2022.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarlo atentamente.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS
Dirección General de Administración y Finanzas

Alice Concepción Escobar Yegros
Encargada de Despacho
Dirección General de Administración y Finanzas

Elaborado por: Mercedes Benítez . **Revisado por:** Laura Sandoval

Dirección de Contrataciones
Estrella N° 443 casi Alberdi – Edificio Estrella - Piso 13
Tel: (595 21) 497-178
Asunción – Paraguay

www.mec.gov.py
MEC Digital @MECpy
uoc@mec.gov.py

X.425538 - 5.DE

«SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL: 1864 – 1870»

MEC
Misión y Visión
Resolución N° 989/2020

Poder Ejecutivo
Ministerio de Educación y Ciencias
Resolución N° 1485

POR LA CUAL SE ENCARGA LA ATENCIÓN DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE ESTE MINISTERIO, A LA SEÑORA ALICE CONCEPCIÓN ESCOBAR YEGROS, MIENTRAS DURE LA AUSENCIA DEL TITULAR.

Asunción, 28 de diciembre de 2022

VISTO: El Memorándum DGAF N° 2377 de fecha 19 de diciembre del 2022, presentado por el señor Oscar Stark Robledo, Director General de Administración y Finanzas de este Ministerio, y;

CONSIDERANDO: Que, a través del mismo solicita el usufructo de sus vacaciones los días 3 al 13 de enero de 2023; asimismo, propone encargar la atención del despacho de la citada dependencia a la señora Alice Concepción Escobar Yegros, mientras dure su ausencia;

La Ley N° 5749/2017 «*Que establece la carta orgánica del Ministerio de Educación y Ciencias*», en el artículo 17 «*Funciones del ministro*» dispone: «*El Ministro de Educación y Ciencias es la máxima autoridad institucional y como tal posee las siguientes funciones: ...h) garantizar que el uso de los recursos financieros, económicos, humanos y tecnológicos respondan a las necesidades de la institución...*»;

El Decreto N° 6748 de fecha 14 de marzo de 2022 «*Por el cual se nombra al señor Ricardo Nicolás Zárate Rojas, como Ministro de Educación y Ciencias*».

Por tanto, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS

R E S U E L V E:

1°.- **ENCARGAR** la atención del despacho de la Dirección General de Administración y Finanzas de este Ministerio, a la señora **Alice Concepción Escobar Yegros**, con cédula de identidad civil número 1.391.187, mientras dure la ausencia del titular, los días 3 al 13 de enero de 2023; de conformidad con las consideraciones señaladas en el exordio de la presente resolución.

2°.- **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.

A022573

Nicolás Zárate Rojas
MINISTRO

Derlis Alfredo Noguera
Secretario General